

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., diez (10) de agosto de dos mil veintidós (2022).

REF. SUC. 2019-00160

NOTIFICADO POR ESTADO No. 130 DEL 11 DE AGOSTO DE 2022.

1.- En consideración a lo manifestado por la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN- (archivo N° 28), por secretaría procédase de forma inmediata a remitirle el registro civil de defunción y el acta de inventarios y avalúos, pues presuntamente dichas piezas no se adjuntaron al oficio N° 501 del 19 de abril de 2022.

2.- Obre en autos y póngase en conocimiento de los interesados, la comunicación proveniente de la SECRETARÍA DE HACIENDA (archivo N° 29), con el fin de que procedan a atender los requerimientos allí señalados.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **670fe62e8d3188f89d5d7968a1e9f8a75f6ef65226d5ee26ab9ba37bf246da6d**

Documento generado en 10/08/2022 12:33:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : (601) 342-3489

 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

AGM